**Puntos de Acuerdo correspondientes a la Tercera Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.**

**3 de febrero del año 2021.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al gobierno federal para que implemente y fortalezca en el Estado de Coahuila de Zaragoza, los programas y proyectos que contribuyan a fortalecer la atención y protección de los migrantes de retorno, así como también aquellos que aseguren a las personas con discapacidad la accesibilidad, seguridad y funcionalidad en los medios de transporte público”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente acuerde instruir a la Junta de Gobierno para que, conforme a sus atribuciones, proceda a realizar las acciones necesarias a fin de conformar una Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con la Deuda Pública del Estado; toda vez que aún quedan muchas cosas por aclarar y resolver en dicho tema”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Yolanda Elizondo Maltos, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el cual se le hace un atento llamado a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que sea instalado un Comité Municipal para la protección de los derechos humanos en Melchor Múzquiz Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Secretaría de Salud Federal, al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia y al Consejo Nacional para la Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, coordinen las acciones necesarias para garantizar el tratamiento, medicamentos y traslados para la atención de las niñas, niños y adolescentes con cáncer”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional”, conjuntamente con los Diputados del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, “, con el fin de que se constituya la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento de la Contingencia Sanitaria y Económica Motivada por el COVID-19”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, “Mediante el cual propone a esta Diputación Permanente envíe un exhorto al Titular del Ejecutivo del Gobierno Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que, conforme a sus atribuciones, implemente un programa de subsidios de las medicinas que necesita un enfermo de COVID-19, especialmente para los que se atienden en casa”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que implemente y fortalezca en el Estado de Coahuila de Zaragoza, los mecanismos y estrategias de vigilancia y verificación a las personas, empresas y establecimientos dedicados a la distribución, venta, renta y recarga de tanques y concentradores de oxígeno medicinal, a fin de evitar precios indebidos que atenten contra la salud y economía de las familias Coahuilenses”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, “Mediante el cual propone a esta Diputación Permanente envíe un exhorto al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Lic. Francisco Ricardo Sheffield Padilla, para que establezca un plan de vigilancia permanente sobre las ventas, rentas y recargas de tanques de oxígeno medicinal y equipos concentradores que hoy son vitales para enfermos de COVID-19”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARÍZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE Y FORTALEZCA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES DE RETORNO, ASÍ COMO TAMBIÉN AQUELLOS QUE ASEGUREN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LA ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Desde la Cámara de Diputados se aprobó a fines del pasado año, un Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de corte centralista, que impacta enormemente a los estados al contemplar reducciones presupuestales en un 9 por ciento para estados y municipios,[[1]](#footnote-1) al disminuir diversos ramos y eliminar fondos que daban viabilidad a muchos proyectos encauzados en beneficio de la gente, pertenecientes en general al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.

Para empezar, debemos señalar que el Ramo 23 es un instrumento de política presupuestaria que permite, entre otros objetivos, otorgar provisiones económicas a través de fondos específicos a entidades federativas y municipios.[[2]](#footnote-2) Este Ramo General ha sido disminuido desde el inicio de la gestión del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

De 2018 a la fecha, el Ramo 23 ha sido reducido en casi 29 mil millones de pesos,[[3]](#footnote-3) lo que equivale al 18.5 por ciento. (FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 a 2021)

|  |
| --- |
| **Recursos asignados a nivel nacional** |
|  | **2018**[[4]](#footnote-4) | **2019**[[5]](#footnote-5) | **2020**[[6]](#footnote-6) | **2021** |
| **Ramo 23** | 156,463,239,818 | 112,996,657,654  | 131,476,962,432 | 127,486,744,341 |
| **FONAMIG** | 300,000,000 | 0 | 0 | 0 |
| **FOTRADIS** | 500,000,000 | 400,000,000 | 400,000,000 | 0 |

|  |
| --- |
| **Recursos asignados a Coahuila** |
| **Coahuila** | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| FONAMIG | 9,626,740.62 | 0 | 0 | 0 |
| FOTRADIS | 11,926,774[[7]](#footnote-7)  | 7,412,750[[8]](#footnote-8)  | 8,856,122[[9]](#footnote-9) | 0 |

Ahora bien, en específico me quiero remitir a un par de fondos que brindaban apoyo a dos de los grupos o sectores más vulnerables del país: las personas migrantes y las personas con discapacidad. Me refiero al Fondo de Apoyo a Migrantes (FONAMIG) y al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), todos correspondientes al Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Como se desprende de los Presupuestos Federales de Egresos de los años 2019 al 2021, pese a la relevancia e impacto positivo que tenían, tanto el Fondo de Apoyo a Migrantes como el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad fueron eliminados en su totalidad en este ejercicio 2021.

Por lo que hace al Fondo de Apoyo al Migrante, éste desapareció con los ajustes presupuestales que hizo el Gobierno Federal desde el año 2019. El último año en el que se autorizó recursos para este fondo fue en el año 2018, asigándose a Coahuila más de 9 millones de pesos destinados a apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de orígen a través de colocarlos en actividades ocupacionales y brindarles capacitación técnica al regresar a su tierra, con el fin de facilitar su incorporación al mercado formal. También se destinaba a los albergues de atención a repatriados y a pasajes terrestres para los mismos.

Bajo toda incoherencia, el Presidente López Obrador presume el alza en las remesas que nuestros hermanos paisanos mandan al país desde los Estados Unidos.[[10]](#footnote-10) Y es que a pesar de su política de abandono a los más de 38 millones de mexicanos que viven y trabajan en el vecino país,[[11]](#footnote-11) en el año 2020 las remesas crecieron en un 11.3 por ciento,[[12]](#footnote-12) alcanzando una cifra histórica de 40 mil millones de doláres de envíos de nuestros paisanos a sus familiares en México. Pero mientras tanto, el gobierno mexicano les cierra las oportunidades para que nuestros hermanos regresen a sus tierras y vuelvan con sus famiias.[[13]](#footnote-13)

Estas incongruencias han sido ya reclamadas por diversas organizaciones de la sociedad civil, que han alzado la voz en contra del gobierno del Presidente Andrés Manuel porque, en plena pandemia, abandonó a los connacionales que viven en los Estados Unidos.[[14]](#footnote-14) Ello pues desde el inicio de su gestión ha ido eliminando o reduciendo los recursos de los diversos fondos y programas que brindaban atención, protección y servicio a nuestros paisanos. Tal es el caso del programa de Repatriación de cuerpos, los programas 3x1, Paisano, así como el Fondo de Atención a Migrantes.

Por otra parte, el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad tenía por objeto dotar de recursos a las entidades federativas para promover la integración de las personas con discapacidad. Este importante fondo desapareció en el actual Presupuesto de Egresos de 2021; sin embargo, desde el 2019 sufrió una caída del 20 por ciento a nivel nacional, lo que equivale a cien millones de pesos menos para este rubro.

El Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad tenía como finalidad coadyuvar a que las personas con discapacidad vivan de forma independiente y participen plenamente en la sociedad, a través de nuevos transportes públicos, vías e inmuebles para tal propósito.

En específico, a través de este fondo en Coahuila se realizó la adquisición de unidades adaptadas para el traslado de personas con discapacidad principalmente neuromotora para el fortalecimiento del programa UNEDIF, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) que encabeza la Señora Marcela Gorgón, el cual tiene cobertura en 26 municipios y cuenta con 144 unidades adaptadas para el servicio y cuidado de los usuarios, siendo sin duda de gran beneficio para alcanzar una vida independiente y una inclusión social plena. Cabe señalar que Coahuila fue pionero a nivel nacional en la implementación de este servicio.

Sin valorar la importante aportación que este Fondo proporciona para la viabilidad de los programas de inclusión en las entidades federativas, el Gobierno Federal eliminó este año 2021 todo recurso para estos proyectos.

En específico en Coahuila, de 2018 a 2020 este Fondo tuvo una reducción del 25 por ciento, lo que equivale a una disminución de más de 3 millones de pesos, recursos que en su momento fueron empleados para apoyar a este segmento de la población a que pudiera trasladarse a sus terapias, acudir a un centro comunitario, salir a trabajar o ir a la escuela. Hoy este fondo aparece en ceros.

Queda claro con estas acciones la insensibilidad del Gobierno Federal, que ha dejado en la invisibilidad a las personas con discapacidad de todo el país y en completo abandono a los migrantes mexicanos y sus familias.

A pesar de que a nivel federal se ha dado la espalda a este sector de la población, el Gobierno del Estado que encabeza Miguel Ángel Riquelme Solís los apoya. En efecto, dentro de los objetivos y estrategias de Proyecto de Gobierno para el presente año 2021, aparece como prioridad el fortalecer el programa de unidades de transporte especializado para personas con discapacidad y eficientar el programa UNEDIF. (FUENTE: Exposición de motivos de la Iniciativa de Paquete Económico para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2021).

Por todo lo anterior, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, hacemos un atento exhorto al Gobierno Federal para que, en el marco de sus atribuciones, promueva la construcción de los fondos y programas que permitan a nuestros connacionales regresar a casa y establecerse formalmente en el mercado. Asimismo, que genere acciones que contribuyan a consolidar una verdadera inclusión social de las personas con discapacidad en el país y no sólo políticas asistencialistas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de las instancias correspondientes, diseñe e implemente los programas y proyectos que garanticen la atención, protección y servicio en beneficio de los emigrantes mexicanos, a fin de que se propicie su retorno al territorio nacional y su incorporación al entorno productivo de la sociedad mexicana por medio de la generación de recursos para su subsistencia y el bienestar de sus familias.

**SEGUNDO**.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, establezca en coordinación con las autoridades competentes del Estado de Coahuila de Zaragoza, mecanismos que permitan asegurar a las personas con discapacidad, la accesibilidad, seguridad, comodidad, calidad y funcionalidad en los medios de transporte público en la entidad.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 3 de febrero de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARÍZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

 ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERA PARA QUE IMPLEMENTE Y FORTALEZCA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES DE RETORNO, ASÍ COMO TAMBIÉN AQUELLOS QUE ASEGUREN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LA ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO.

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Walss Aurioles, conjuntamente con las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente acuerde instruir a la Junta de Gobierno para que, conforme a sus atribuciones, proceda a realizar las acciones necesarias a fin de conformar una Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con la Deuda Pública del Estado; toda vez que aún quedan muchas cosas por aclarar y resolver en dicho tema: lo anterior con base en la siguiente:**

Exposición de Motivos

Las legislaturas LIX y LX contaron comisiones especiales relacionadas con la Megadeuda coahuilense contraída de forma ilegal por el Poder Ejecutivo local; la primera denominada “Comisión Especial para el Análisis del Origen, Aplicación e Impacto de la Deuda Pública Contraída en el Periodo Constitucional 2005-2011 del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza”. Y la segunda: “Comisión para el Análisis del Impacto de la Deuda Pública Contraída en el Período Constitucional 2005-2011 del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza”.

Los objetivos de ambas, con mínimas diferencias, fueron en esencia los siguientes:

I.- Llegar a una conclusión, en coordinación con las autoridades competentes, en relación con los orígenes y responsables de la contratación ilegal de más de 18 mil millones de pesos a espaldas del Poder Legislativo local.

II.- Analizar el impacto de la megadeuda en las finanzas públicas estatales.

III.- Hallar los documentos que avalen de manera fehaciente el destino y aplicación de cada centavo del pasivo en cuestión; ya que nunca se ha probado la leyenda de que todo se gastó en inversiones públicas productivas.

IV.- Apoyar a las autoridades competentes en el fincamiento de responsabilidades y sanciones para todos los responsables de estos delitos.

V.- Averiguar cómo es posible que los ex secretarios de finanzas del periodo de gestión del profesor Humberto Moreira afirmen que ellos fueron engañados y no sabían nada de estos créditos; pero al mismo tiempo dispusieron de ellos. Es decir, el absurdo contrasentido que implica este razonamiento. Y;

VI.- Saber si los ex servidores públicos Javier Villarreal y Jorge Torres, así como sus socios y familiares sujetos a investigación en Estados Unidos, desviaron recursos del erario coahuilense a paraísos fiscales y al vecino país, tal y como, en efecto, lo han señalado de forma reiterada los fiscales norteamericanos asignados al caso.

Sólo por citar los principales fines de estas comisiones.

Sin embargo, y como se acredita en los Diarios de los Debates, ninguna de las dos cumplió con las encomiendas asignadas. No se realizó ni siquiera el mínimo de reuniones de trabajo necesarias. No atendieron la mayor parte de las proposiciones con puntos de acuerdo turnadas a cada una; ni se arribó a una etapa de conclusiones.

A pesar del transcurso de los años y de que todos los implicados en el fraude más grande de la historia de Coahuila le apuestan al olvido, a que el tiempo sepulte el tema y, a que todas las posibles acciones legales prescriban o caduquen, los cierto es que no ha sucedido nada de esto y, por el contrario, aún quedan muchas cosas por resolver y aclarar como por ejemplo:

I.- Aun existen carpetas de investigación en la Fiscalía General del Estado relacionadas con denuncias por la ilegal contratación de más de 18 mil millones de pesos en créditos. Se sabe de por lo menos dos, producto de una denuncia de ex legisladores locales y otra que la entonces denominada PGR remitió a la autoridad investigadora local al declararse incompetente. Además de las denuncias presentadas por la Auditoría Superior del Estado, que habían sido desechadas años atrás por la Procuraduría General de Justicia de Coahuila, y que debieron ser integradas e iniciadas de nuevo en época reciente al ganar la ASE diversos recursos de amparo para tal fin.

II.- Tampoco se conoce ni se ha podido comprobar ni de parte de la Secretaría de Finanzas ni de la ASE el destino y aplicación de los recursos de la megadeuda; tanto así, que en 2019, el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), mediante acuerdo recaído a un recurso de inconformidad contra el ICAI, acordó que la ASE sí era competente para resolver e informar sobre el destino y aplicación del dinero de la megadeuda, cuando esta, de manera previa, había negado sus atribuciones y señalado que la competente era la Secretaría de Finanzas del Estado, la cual, debemos agregar, también se ha declarado incompetente en diversas ocasiones. Es decir, tenemos 36 mil millones de pesos gastados, a decir de los diputados que avalaron la deuda en la LVIII Legislatura, en inversiones públicas productivas, pero ni la ASE que se encarga de las cuentas públicas ni la SEFIN que se encarga de las finanzas del Estado tienen los documentos que demuestren lo ya señalado. La falta de esta información persiste hasta nuestros días.

III.- Hasta donde tenemos conocimiento, en la FGR deben estar vigentes al menos dos carpetas de investigación relacionadas con la megadeuda, producto de denuncias que en su momento presentó la Procuraduría Fiscal de la Federación.

IV.- Tampoco se ha resuelto en definitiva el asunto de los recursos ilegales de Javier Villarreal y Jorge Torres, invertidos en paraísos fiscales, en bancos de Estados Unidos y en propiedades en aquel país y su relación con la deuda local.

Estos temas por citar un parte de los pendientes que existen en relación con el tema.

Como grupo parlamentario no quitaremos el dedo del renglón, y como Congreso, todos los partidos aquí representados estamos obligados a dar continuidad a este tema y participar, dentro de los extremos de las atribuciones que nos confiere la ley, en la aclaración y resolución del caso, y, en apoyar a las autoridades competentes para que todos y cada uno de los responsables del mayor fraude financiero en la historia de Coahuila sean castigados y, en su caso, resarcidos los daños.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**Único. -** Esta H. Diputación Permanente acuerda instruir a la Junta de Gobierno para que, en un plazo no mayor a diez días hábiles, realice el procedimiento necesario para conformar una Comisión Especial para el Análisis del Origen, Destino y Aplicación de los Recursos Financieros Correspondientes, Así como de las Responsabilidades Administrativas y Penales Relacionadas con la Deuda Pública Contraída en el Período Constitucional 2005-2011 del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Las atribuciones de la Comisión antes mencionada serán acordadas por la Junta de Gobierno de conformidad con los objetivos de la misma.

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

“Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 3 de Febrero de 2021**

 **DIP. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES**

**DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ**

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA YOLANDA ELIZONDO MALTOS DE LA FRACCION PARLAMENTARIA ¨EVARISTO PEREZ ARREOLA¨ DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA POR EL CUAL SE LE HACE UN ATENTO LLAMADO A LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SEA INSTALADO UN COMITE MUNICIPAL PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MELCHOR MUZQUIZ COAHUILA.**

 **H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.**

La de la voz Diputada Yolanda Elizondo Maltos, de la Fracción Parlamentaria ¨EVARISTO PEREZ ARREOLA¨ del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179,80,181,182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo. Solicitando que la misma sea considerada de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION.** En base a la siguiente

**E X P O S I C I O N D E M O T I V O S**

Los Derechos Humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción, todos tenemos los mismos derechos, sin discriminación alguna. Debemos esforzarnos a fin de que tanto los individuos como las instituciones, promuevan constantemente, ya sea a través de la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades y sean a su vez aplicados como corresponde.

 La Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 5 señala: **NADIE SERÁ SOMETIDO A TORTURAS NI A PENAS O TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES**, siendo este artículo considerado como uno de los diez principales Derechos Humanos, hemos señalado en otras ocasiones la violencia que impera aún en nuestro Estado, y esta es ejercida en muchas ocasiones por elementos de Corporaciones policíacas ya sea municipales, como Estatales.

 En la Comisión de Derechos Humanos, se destacan un número considerable de quejas de los ciudadanos hacia las corporaciones policíacas locales y estatales, de las cuales muchos de esos actos son la tortura, detención arbitraria, intimidación, lesiones y allanamientos por decir algunos. En el caso particular de Los Minerales Palaú, Rancherías, Esperanzas, y en la propia cabecera de Muzquiz, deben acudir a Sabinas Coahuila, para presentar su queja formal de alguna violación a sus Derechos, lo cual ocurre así en diversos municipios de nuestro Estado.

En algunos de nuestros recorridos por los municipios de los cuales represento, la ciudadanía nos a abordado para manifestar, su descontento y preocupación, por la forma en que se llevan a cabo diversos operativos de distintas corporaciones policíacas, llegando al grado de temer por sus vidas, ya que los abusos de poder van en aumento inclinándose mas las quejas hacia elementos de la Fiscalía General del Estado, encontrándose así la población en total ignorancia acerca de como abordar los atropellos que día a día se van sumando a esta cadena de violencia, siendo quienes más lo sufren la población de escasos recursos.

 La población se encuentra en desamparo de sus Derechos, ya que muchos no los conocen, hace falta información por parte de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, asesoría y apoyo por parte de esta Institución, que es la encargada de velar por los Derechos Humanos de nuestra ciudadanía, ya que es por ellos, para los que todos nosotros, trabajamos incluyendo hasta el último policía en activo.

 Hemos dado a conocer casos tan lamentables como la brutalidad tortura hacia un joven de nombre **JONATHAN ALEXANDER LIMON VALDES,** quien perdiera la vida a manos de elementos de la Fiscalía General del Estado, resultado de las graves lesiones que le propinaron en la cabeza, y lo cual le ocasiono muerte cerebral y posteriormente la muerte, la población está en descontento con estos actos de abuso de poder que deben ya terminar, no demeritamos el trabajo de muchos buenos elementos que existen en cada corporación policíaca, y que exponen su vida por proteger a la ciudadanía en general, lo cual destacamos y exhortamos a que lo sigan haciendo con honor a la justicia.

 Todo ser humano, tiene derecho a vivir dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz, el derecho a la vida, es uno de los fundamentales. Es por ellos que de la manera más atenta y basándonos en la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos Del Estado de Coahuila de Zaragoza en su articulo 2 fracción XXVI, solicito se instale debidamente un Comité Municipal que esta ley señala para la protección, promoción y divulgación de los Derechos Humanos en Múzquiz Coahuila, conformados por miembros de la sociedad civil organizada.

 Es por lo anterior expuesto, que pongo a consideración, ante esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito, sea considerada con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION.**

**PUNTO DE ACUERDO**

 **UNICO.** Que este Honorable Pleno del Congreso del Estado, solicite ala Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Coahuila, se instalen como corresponde un Comité Municipal en el municipio de Múzquiz Coahuila, con el personal y oficina para atender a los ciudadanos que soliciten asistencia y orientación, respecto a sus Derechos Humanos, y se lleven a cabo, medidas necesarias para garantizar tales Derechos.

**A T E N T A ME N T E**

Saltillo, Coahuila, febrero de 2021.

**DIP. YOLANDA ELIZONDO MALTOS.**

**DE LA FRACCION PARLAMENTARIA ¨EVARISTO PEREZ ARREOLA¨.**

 **PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA “CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, AL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y AL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL TRATAMIENTO, MEDICAMENTOS Y TRASLADOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER”.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

A inicios de octubre de 2020, la Organización Mundial de la Salud lamentó que niños con cáncer estén muriendo en México por falta de tratamiento o de medicamentos.

En México el problema de desabasto de medicamentos para el tratamiento de niños con cáncer ha sido un tema de reclamo continuo entre los familiares de los menores desde el año 2019, quienes incluso han emprendido diversas manifestaciones, así como acciones legales.

En el Estado de Coahuila solamente se cuenta con una Unidad Médica Acreditada para la atención de los menores de 18 años con cáncer siendo esta el Hospital del Niño "Dr. Federico Gómez Santos", ubicado en la ciudad de Saltillo, sin embargo, Coahuila es un Estado que cuenta con más de 3 millones de habitantes y que obviamente una sola Unidad Médica Acreditada resulta limitada para la población de menores de 18 años.

Ante ello, las complicaciones se han incrementado, puesto que aun cuando el Gobierno Federal ha asegurado que los niños que padecen cáncer recibirán sus medicamentos, las familias de los menores tienen que conseguirlos por sus propios medios y trasladarse a otros estados para recibir su tratamiento.

Es importante señalar que el día siete de enero del presente año, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se expide la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, dicho ordenamiento es de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto según lo señala su artículo 1, establecer dentro de las dependencias de la Administración Pública del Sistema Nacional de Salud, las medidas necesarias para la atención integral y universal de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de cáncer.

Se establece en dicha Ley que para disminuir la mortalidad en niñas, niños y adolescentes con cáncer, las dependencias de la Administración Pública del Sistema Nacional de Salud, deberán considerar como estrategias prioritarias, el diagnóstico temprano; acceso efectivo; tratamiento oportuno, integral y de calidad; capacitación continua al personal de salud; disminuir el abandono al tratamiento; contar con un registro fidedigno y completo de los casos; e implementar campañas de comunicación masiva para crear conciencia social sobre el cáncer en la infancia y la adolescencia.

Ahora bien, entre las atribuciones del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia se encuentra el proponer los lineamientos y los procedimientos técnicos para la organización, programación y presupuestación, relacionados con los programas en materia de cáncer en la infancia y la adolescencia en todo el territorio nacional.

A su vez el Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia tiene como una de sus funciones principales proponer las medidas que considere necesarias para homologar, garantizar la cobertura, eficiencia y calidad de las acciones en su materia, incluyendo las estrategias financieras para su instrumentación.

Estamos conscientes que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 no contempló originalmente el rubro para la atención de las niñas, niños y adolescentes con cáncer, por ello previo a su aprobación, fue señalado como una de las observaciones que realizó la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, en la que enfatizó textualmente que *“en el Ramo 12 Salud el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, presenta un incremento del 1,626.66%, subiendo de 1,748.51 millones de pesos a 30,252.03 millones. Este incremento está relacionado con la desaparición del Seguro Popular, por lo tanto, no es un incremento real para Salud, ni para el abastecimiento de medicamentos. Hay que exigir que, del presupuesto este Programa, se etiquete un porcentaje para garantizar los medicamentos de niños con cáncer.”*

Ante lo anterior en las disposiciones generales del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 se estableció en el artículo octavo transitorio que:

*“El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta los treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán para el fortalecimiento de las acciones en salud previstas en este Presupuesto.*

*Del presupuesto al que se refiere el párrafo anterior, se destinan los recursos necesarios para la detección oportuna y atención del cáncer infantil.”[[15]](#footnote-15)*

En resumen, lo que se está solicitando mediante este Punto de Acuerdo es que se apliquen los preceptos de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, que se utilicen los recursos necesarios para que como lo establece el artículo 28 de la ley en comento, de ser necesario se habiliten unidades móviles de atención para ministrar tratamientos oncológicos ambulatorios en las regiones del país que no cuenten con una Unidad Médica Acreditada lo suficientemente cercana , con la finalidad de evitar que los pacientes y sus familias se alejen de sus hogares y se vean obligados a sufragar gastos adicionales.

Nuestro Grupo Parlamentario continuará insistiendo en encontrar soluciones a las necesidades de los menores que sufren esta enfermedad y que no cuentan con los recursos o el servicio médico que permita llevar su tratamiento de manera continua.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, AL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y AL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL TRATAMIENTO, MEDICAMENTOS Y TRASLADOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 3 de febrero de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**  |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

 **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MA. EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA**  |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** |
|  |
|  |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “CON EL OBJETO DE ENVIAR UN **ATENTO EXHORTOA LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, AL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y AL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL TRATAMIENTO, MEDICAMENTOS Y TRASLADOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |  |  |
| **DIP. ALVARO MOREIRA VALDÉS** |  |  |
|  |  |  |
|  |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “CON EL OBJETO DE ENVIAR UN **ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, AL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y AL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL TRATAMIENTO, MEDICAMENTOS Y TRASLADOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER**

**PROPOSICION CON DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE H. CONGRESO, SE CONSTITUYA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA Y ECONÓMICA MOTIVADA POR EL COVID-19.**

**H. Diputación Permanente del Congreso**

**Del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

El Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, por conducto de la Diputada Lizbeth Ogazón Nava con fundamento en los Artículos 72, 82, 83, 84, 86 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presentamos a consideración de esta Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo para que sea tramitada en la vía de urgente y obvia resolución, con el fin de que se constituya la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento de la Contingencia Sanitaria y económica motivada por el COVID-19

**ANTECEDENTES**

Compañeras y Compañeros diputados como todo sabemos el 11 de marzo de 2019 La Organización Mundial de la Salud, por conducto de su Director Tedros Adhanom, declaró una alerta mundial por la existencia de una pandemia mundial denominada Covid-19, cuyo virus inició en la ciudad de Wuhan China, el cual se propago rápidamente por todo el mundo, dejando hasta el día de hoy efectos devastadores tanto en materia de salud como económica.

En efecto hasta el fin de semana pasado que se elaboró la presente proposición con punto de acuerdo, se habían registrado **102 millones 568 mil 172** personas que han dado positivo por coronavirus en el mundo, **2 millones 214mil 385 han perdido la vida, por fortuna 72 millones 406 mil 475 se han recuperado satisfactoriamente**.

Por su parte en nuestro país estas cifras hasta el fin de semana son las siguientes 1millon 841 mil 893 contagios, de los cuales tenemos 1 millón 390 mil 906 personas recuperadas y desafortunadamente 156 mil 579 personas fallecidas por este virus.

Por lo que respecta al Estado de Coahuila hasta el fin de semana pasado, teníamos registrados 60 mil 577 contagios, 52mil 118 recuperados y lamentablemente 5 mil 042 decesos.

Como consecuencia de la propagación de este virus, varios países han adoptado medidas urgentes para frenar su incremento, como lo son el cierre de sus fronteras con las naciones en donde se tiene mayor número de casos de contagio. La Unión Europea por ejemplo en diversas ocasiones ha cerrado sus fronteras exteriores prohibiendo la entrada de viajeros a países con una gran incidencia, como Italia o España.

Por otro lado, desde que se declaró la pandemia, el gobierno mexicano ha recomendado a la ciudadanía tomar las medidas de higiene necesarias para evitar más contagios, como salir de casa e incluso interrumpir las actividades no esenciales en el sector público y privado. De la misma forma se han suspendido actividades que impliquen la aglomeración de personas, así como el cierre temporal de escuelas, bares, antros y parques entre otros.

Por lo que hace a nuestro Estado, se han establecido cinco subcomités técnicos en cada uno de las regiones donde permanentemente se evalúa la incidencia de contagios, estableciéndose en cada uno de ellos las directrices a seguir en cuestión de movilidad por parte de la de la población

No obstante que la ciencia médica ya ha elaborado una vacuna para inmunizar a la población, su distribución no se ha dado de la manera deseada pues son cientos de miles de millones de vacunas las que se necesitan para poder ser aplicadas a toda la población mundial.

En Coahuila ya se ha empezado a distribuir entre la población las dosis de vacunas que ha enviado el gobierno de la república, además el Gobernador del Estado hace unos días señaló que de ser posible el Gobierno estatal estaría dispuesto a comprar un millón de vacunas que serían distribuidas entre las y los coahuilenses.

Sin lugar a duda, el hecho de que exista una vacuna y se empiece a distribuir entre la población, es una luz al final del túnel ante una situación inédita pero sobre todo muy complicada en materia sanitaria por la que estamos atravesando, por tanto no debemos bajar la guardia.

Así mismo, y toda vez que si bien es cierto ya se empieza a distribuir la vacuna, el proceso en el que todas y todos quedemos inmunizados aun es largo por recorrer, de ahí que consideramos preciso la necesidad de unir esfuerzos, con el Ejecutivo del Estado así como con los organismos de salud pública, además de la sociedad civil, con el fin de que de manera coordinada se implementen políticas públicas encaminadas en la manera de lo posible a detener el aumento de contagios entre la población, velando en todo momento por la vida e integridad de quienes vivimos en este estado, además de buscar se disminuyan los fuertes efectos tanto en materia de salud y económicos que se han producido por esta enfermedad denominada coronavirus.

En virtud de lo anterior, es que se hace necesario se integre de manera plural por parte de este poder legislativo, una Comisión Especial para la Atención y Seguimiento de la Contingencia Sanitaria y Económica Motivada por el Covid-19, a fin de que los miembros de esta Cámara Representativa conjuntamente con el Consejo Estatal de Salud, participen activamente en las acciones que habrán de tomarse para enfrentar los efectos que aun se siguen padeciendo en tanto en materia de salud como económica en todo el territorio coahuilense derivado de la pandemia que se padeciendo en todo el mundo.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de ésta H. Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, misma que se solicita sea considerada en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO.-** Que ésta H. Diputación Permanente, le solicite a la Junta de Gobierno, realice una propuesta de integración para su posterior aprobación por la Diputación Permanente de este H. Congreso del Estado, de una Comisión Especial para la Atención y Seguimiento de la Contingencia Sanitaria y Económica Motivada por el Covid-19, misma que deberá estar conformada de manera plural por los grupos parlamentarios así como de las fracciones parlamentarias de esta H. Congreso.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila a 3 de Febrero de 2021**

**Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**Dip. Teresa de Jesús Meráz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, mediante el cual propone a esta Diputación Permanente envíe un exhorto al Titular del Ejecutivo del Gobierno Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que, conforme a sus atribuciones, implemente un programa de subsidios de las medicinas que necesita un enfermo de COVID-19, especialmente para los que se atienden en casa; lo anterior con base en la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Más allá del impacto sobre la vida de millones de personas en todo el mundo, la pandemia del nuevo coronavirus también ha asestado un duro golpe sobre la evolución de la economía a nivel global. Aunque los gobiernos de los principales países que se han visto sacudidos por la crisis del COVID-19 han impulsado medidas para disminuir la caída económica provocada por este virus.

Al día de hoy, se contabilizan en Coahuila un total de 57,786 casos positivos, incluidos 4,775 decesos, hospitalizados 672 (Se incluyen casos sospechosos y confirmados), total de recuperados 49,967, por lo que al día de hoy 2,372 personas están siendo atendidas en sus casas y por ende necesitan del paquete básico de medicinas que esta siendo recomendado por doctores para combatir esta enfermedad. Cabe señalar que muchas de las veces las personas contagiadas están obligados a comprar por sí mismos estos medicamentos, pues la mayoría cuentan con un servicio médico y si lo llegan a tener, se encuentran con la lamentable situación de que hay desabasto de medicinas.

El presidente de la Unión Nacional de Empresarios de Farmacias (UNEFARM), Juvenal Becerra Orozco, señaló que la demanda de medicamentos para la atención o prevención del Covid-19 ha aumentado en las últimas semanas en México.

La solicitud de medicamentos con más demanda para tratar este virus son: El Paracetamol que es útil para eliminar el dolor, y con actividad antipirética, por lo que reduce la fiebre; El Oseltamivir, que se utiliza para prevenir algunos tipos de influenza en adultos y niños cuando han pasado algún tiempo con alguien que tiene gripe o cuando hay un brote de gripe; La Azitromicina se usa para tratar ciertas infecciones bacterianas, como la bronquitis, neumonía, enfermedades de transmisión sexual e infecciones de los oídos, pulmones, senos nasales, piel, garganta y órganos reproductivos; La Ivermectina que se usa para tratar infecciones en el cuerpo que son causadas por ciertos parásitos.

Desde luego, existe una lista más amplia de medicamentos, que se recetan en base a cada caso particular, que comprende desde antibióticos, anti inflamatorios, medicamentos inhalables, vitaminas y minerales.

En el mercado farmacéutico, los costos de estos medicamentos que se están utilizando contra este virus varían, pues el Paracetamol ronda entre los $20.00 pesos, el Oseltamivir $325.00 pesos, la Azitromicina $124.00 pesos y la Ivermectina $103.00 pesos, por lo que al suponer que esta receta sea semanal con un plan de tres semanas daría un total de $1,716.00 pesos por persona, siendo casi imposible que la mayoría de estos enfermos puedan subsidiar este gasto, sumando la evidente crisis económica que esta pandemia ha traído a nivel mundial.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente proposición con Puntos de Acuerdo, Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

 **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - Envíese un exhorto al Titular del Ejecutivo del Gobierno Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que, conforme a sus atribuciones, implemente un programa de subsidios de las medicinas que necesita un enfermo de COVID-19, especialmente para los que se atienden en casa.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

“Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 3 de Febrero de 2021**

**DIP. MAYRA LUCILA VADÉS GONZÁLEZ**

**DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA DIP. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARÍZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE IMPLEMENTE Y FORTALEZCA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN A LAS PERSONAS, EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA DISTRIBUCIÓN, VENTA, RENTA Y RECARGA DE TANQUES Y CONCENTRADORES DE OXÍGENO MEDICINAL, A FIN DE EVITAR PRECIOS INDEBIDOS QUE ATENTEN CONTRA LA SALUD Y ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS COAHUILENSES.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El oxigeno medicinal es uno de los medicamentos esenciales para contrarestar uno de los efectos mas letales del COVID-19: la hipoxemia.

De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud (PAHO por sus siglas en inglés), la hipoxemia es un nivel de oxígeno en sangre inferior al normal, específicamente en las arterias, lo que puede ocasionar diversos síntomas como dificultad para respirar.[[16]](#footnote-16) Para evaluar la presencia de hipoxemia, se mide el nivel de oxígeno en una muestra de sangre extraída de una arteria. También se puede determinar su presencia midiendo la saturación de oxígeno en sangre por medio de un oxímetro de pulso, en cuyo caso los valores normales suelen oscilar entre 95 y 100 por ciento. Los valores inferiores a 90 por ciento se consideran bajos y generalmente indican la necesidad de oxígeno complementario.

En algunos casos el COVID-19 produce neumonía y, en los casos más graves, una reacción inflamatoria del pulmón que se llama 'distress respiratorio agudo'. Dado que la función principal de los pulmones es tomar oxígeno de la atmósfera y saturar la sangre que pasa por ellos, cuando están enfermos no cumplen con esta función, y en consecuencia, la sangre se carga con menos oxígeno. En los casos graves de neumonía y en 'distress', la función pulmonar se reduce tanto que se produce hipoxemia.

La hipoxemia, sobre todo la aguda, es un fenómeno que pone en peligro la vida de quién la padece y es por tanto una urgencia que requiere tratamiento con suplemento de oxígeno, que no solo tiene el objetivo de revertir la hipoxia tisular (daño fisiológico causado por falta de oxígeno en un determinado tejido), sino que también aumenta las probabilidades de sobrevida en pacientes afectados con esta condición.[[17]](#footnote-17)

En México, ante el aumento de contagios de coronavirus, la Secretaría de Salud Federal publicó el pasado 22 de enero del presente año, un acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para que las empresas particulares eleven a carácter de prioritario la producción y distribución de oxígeno medicinal para consumo humano,[[18]](#footnote-18) por encima de cualquier otro producto o servicio que presten. Lo anterior, según lo afirma el propio documento, se decreta toda vez que a pesar de las acciones implementadas por las autoridades sanitarias para contener la pandemia de COVID-19 y de las medidas de prevención adoptadas por la ciudadanía, el virus continúa generando un riesgo generalizado para la salud en todo el territorio nacional.

Asimismo, el mismo Acuerdo determina que las autoridades deberán verificar que las empresas correspondientes den cumplimiento a lo señalado, incluyendo la vigilancia sobre el precio del oxigeno medicinal a efecto de que no se produzcan abusos que encarezcan los costos del mismo.

A pesar de ello, a lo largo del territorio nacional se han presentado diversas situaciones que ponen en riesgo su accesibilidad por parte de los pacientes que lo necesitan. En el país se han detectado personas que rellenan tanques de oxígeno con el fin de revenderlos en redes sociales a precios excesivos, que alcanzan hasta los 80 mil pesos.[[19]](#footnote-19)

De acuerdo a una búsqueda general en redes sociales, en Coahuila[[20]](#footnote-20) se observa la renta de tanques de 680 litros en precios que van desde los $1,000.00[[21]](#footnote-21) a $1,700.00[[22]](#footnote-22) pesos por semana y, en venta los precios oscilan de los $8,000.00[[23]](#footnote-23) o hasta los $11,000.00 pesos,[[24]](#footnote-24) montos que sobrepasan los costos promedio de venta, renta y recarga de tanques, según un estudio elaborado por la PROFECO. [[25]](#footnote-25) (FUENTE: PROFECO “Quién es quién en los precios de proveedores de oxígeno medicinal”. Información del 28 de enero de 2021).

.



Esto según el estudio Quién es quién en los precios de proveedores de oxígeno medicinal, elaborado por la PROFECO a partir de la revisión de precios de distintos proveedores en comercio electrónico de venta, renta y recarga de tanques y concentradores de oxígeno medicinal, como lo son Grupo Infra y Praxair.[[26]](#footnote-26) Sin embargo, ante el incremento en la demanda por este insumo, aunado a que muchas personas están conservando los tanques aún cuando ya no los necesitan, ha ocasionado que se encarezcan los precios y se prive de su acceso a otros pacientes que lo requieren.

Otro de los graves problemas que se están presentando actualmente ante la alta demanda de este artículo medicinal, ha sido la venta de tanques por distribuidores no autorizados por la Secretaría de Salud y sin medidas de protección para los usuarios. En ese sentido, se ha detectado que se oferta oxígeno alterado o de oxígeno industrial para su venta al público con fines terapéuticos, ocasionando severos daños a la salud de quien lo consume. Lamentablemente, eso fue lo que ocurrió en días pasados en nuestro Estado, en específico en el municipio de Castaños, en donde se presume que dos personas fallecieron por usar un tanque que contenía restos de oxígeno industrial.[[27]](#footnote-27)

Sin embargo, es grato saber que las autoridades estatales están emprendiendo acciones de prevención, en el ámbito de su competencia. Recientemente el Subcomité Técnico Regional COVID-19 Sureste, dio a conocer que se contactará a los proveedores de oxígeno medicinal, a fin de establecer una coordinación y los canales de comunicación para que la ciudadanía tenga acceso con mayor facilidad a este vital servicio.[[28]](#footnote-28)

Al tenor de lo anterior, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, hacemos un llamado a la Procuraduría Federal del Consumidor para que fortalezca sus estrategias de verificación para evitar incrementos indebidos en los precios de venta, renta y recarga de tanques de oxígeno medicinal, así como de los concentradores de oxígeno.

De igual forma, lanzamos un exhorto a esta misma dependencia, a fin de que se refuercen las acciones de vigilancia y, en su caso, sanción, a las personas, empresas, distribuidoras y establecimientos donde se comercialice oxigeno industrial con fines terapéuticos.

No debe haber lucro o aprovechamiento ante la angustia y desesperación de la gente por conseguir los insumos que den esperanza de vida a sus familiares. Instamos a la autoridad competente a que endurezca los operativos de verificación y sanción contra estas acciones que agravan el sufrimiento de los hogares coahuilenses.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que implemente y fortalezca en el Estado de Coahuila de Zaragoza, los mecanismos y estrategias de vigilancia y verificación a las personas, empresas y establecimientos dedicados a la distribución, venta, renta y recarga de tanques y concentradores de oxígeno medicinal, a fin de evitar y en su caso sancionar a quienes fijen precios indebidos de estos productos y/o servicios, atentando contra la salud y economía de las personas, evitando con ello un futuro problema de escases. Asimismo, se exhorta a que refuerce los operativos de prevención y, en su caso, sanción en contra de quienes comercializan o distribuyen oxigeno industrial con fines medicinales.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 3 de febrero de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARÍZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

 ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE IMPLEMENTE Y FORTALEZCA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN A LAS PERSONAS, EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA DISTRIBUCIÓN, VENTA, RENTA Y RECARGA DE TANQUES Y CONCENTRADORES DE OXÍGENO MEDICINAL, A FIN DE EVITAR Y EN SU CASO SANCIONAR A QUIENES FIJEN PRECIOS INDEBIDOS DE ESTOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS, ATENTANDO CONTRA LA SALUD Y ECONOMÍA DE LAS PERSONAS, EVITANDO CON ELLO UN FUTURO PROBLEMA DE ESCASES.

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, mediante el cual propone a esta Diputación Permanente envíe un exhorto al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Lic. Francisco Ricardo Sheffield Padilla, para que establezca un plan de vigilancia permanente sobre las ventas, rentas y recargas de tanques de oxígeno medicinal y equipos concentradores que hoy son vitales para enfermos de COVID-19; lo anterior con base en la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La pandemia de COVID-19 ha provocado un incremento exponencial en la demanda por tanques de oxígeno, las empresas que lo venden han notado en primera persona esta situación. La recarga de oxígeno y la compra de tanques y concentradores se han convertido en productos de alta demanda debido a la situación que actualmente se vive, incluso se han reportado fraudes que se cometen al comprar dichos equipos.

Los pacientes que se tratan en casa, ya sea obligados por el colapso hospitalario o por miedo, han disparado el mercado de compra y venta del oxígeno que ayuda a los pulmones dañados por el virus. La creciente demanda de los últimos meses ha llevado abrir varias tiendas de distribución, tanto que la grande necesidad del gas ha provocado un desabastecimiento del equipo que se requiere para usarlo. Tanto el alquiler como la compra de los tanques es cada vez más difícil, los concentradores que generan el gas ya no se consiguen y los oxímetros para medir la saturación de oxígeno en sangre han estado desaparecido de los establecimientos.

Hoy las personas viven un calvario para encontrar tanques de oxígeno que ahora son vitales para enfermos con COVID-19 ya que, si tienen la suerte de encontrarlos en renta o venta, los precios se han ido elevando, tanto que se vuelven incosteables. La desesperación lleva a muchos a acudir al mercado negro, donde los precios son prohibitivos y algunos tratan de vender oxígeno de tipo industrial que suele utilizarse en los sopletes de acetileno y es menos puro que el de uso médico.

El oxígeno es una pieza crucial para el tratamiento de esta enfermedad que ataca directamente los pulmones y priva al cuerpo de oxígeno, pues varios estudios han demostrado menores tasas de mortalidad y gravedad de la enfermedad cuando el tratamiento con oxígeno se inicia antes, previendo de que los niveles en la sangre bajen demasiado.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

 **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - Envíese un exhorto al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Lic. Francisco Ricardo Sheffield Padilla, para que establezca un plan de vigilancia permanente sobre las ventas, rentas y recargas de tanques de oxígeno medicinal y equipos concentradores que hoy son vitales para enfermos de COVID-19.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

“Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 3 de Febrero de 2021**

**DIP. MAYRA LUCILA VADÉS GONZÁLEZ**

**DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA DIP. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES**

**HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL PROPONE A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, LIC. FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA, PARA QUE ESTABLEZCA UN PLAN DE VIGILANCIA PERMANENTE SOBRE LAS VENTAS, RENTAS Y RECARGAS DE TANQUES DE OXÍGENO MEDICINAL Y EQUIPOS CONCENTRADORES QUE HOY SON VITALES PARA ENFERMOS DE COVID-19;**

1. <https://www.animalpolitico.com/2020/11/cuales-programas-fondos-subsidios-desaparecen-pef-2021/> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/23/r23_ep.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. Reducción absoluta del recurso asignado al Ramo 23 en 2018 al comparativo en 2021: $28,976,495,477 [↑](#footnote-ref-3)
4. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2018/PEF_2018_orig_29nov17.pdf> [↑](#footnote-ref-4)
5. <http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/prog_leg/Prog_leg_LXIV/010_DOF_28dic18.pdf> [↑](#footnote-ref-5)
6. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/23/r23_apurog.pdf> [↑](#footnote-ref-6)
7. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2018/PEF_2018_orig_29nov17.pdf> [↑](#footnote-ref-7)
8. <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551140&fecha=26%2F02%2F2019> [↑](#footnote-ref-8)
9. <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587914&fecha=28/02/2020> [↑](#footnote-ref-9)
10. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/AMLO-presume-record-de-remesas-desde-Estados-Unidos-en-2020-20201017-0014.html> [↑](#footnote-ref-10)
11. <https://www.gob.mx/conapo/articulos/mexicanos-en-estados-unidos-datos-graficos-y-mapas-cifras-2017-y-2018?idiom=es> [↑](#footnote-ref-11)
12. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/06/politica/crecen-remesas-11-3-en-2020-record-de-40-mil-mdd-amlo/> [↑](#footnote-ref-12)
13. VER: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81&locale=es> [↑](#footnote-ref-13)
14. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/amlo-abandona-a-los-paisanos-que-viven-en-eu-acusan-ongs> [↑](#footnote-ref-14)
15. [Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (diputados.gob.mx)](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2021_301120.pdf) [↑](#footnote-ref-15)
16. <https://www.mayoclinic.org/es-es/symptoms/hypoxemia/basics/definition/sym-20050930> [↑](#footnote-ref-16)
17. <https://sites.bvsalud.org/redetsa/brisa/resource/?id=biblioref.referencesource.1119643> [↑](#footnote-ref-17)
18. #  ACUERDO por el que se establece como una acción extraordinaria en materia de salubridad general en todo el territorio nacional, que la producción y distribución de oxígeno medicinal para consumo humano es de carácter prioritario. <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610265&fecha=22/01/2021>

 [↑](#footnote-ref-18)
19. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/coronavirus-jalisco-detectan-revendedores-filas-compra-oxigeno> [↑](#footnote-ref-19)
20. Búsqueda general en redes sociales en las ciudades de Saltillo, Torreón, Monclova y Piedras Negras. [↑](#footnote-ref-20)
21. <https://www.facebook.com/marketplace/item/1339499383081405/?ref=search&referral_code=undefined> [↑](#footnote-ref-21)
22. <https://www.facebook.com/marketplace/item/684057348946795/?ref=search&referral_code=undefined> [↑](#footnote-ref-22)
23. <https://www.facebook.com/marketplace/item/2847092068896561/?ref=search&referral_code=undefined> [↑](#footnote-ref-23)
24. <https://www.facebook.com/groups/970285770050772/permalink/1103173270095354> [↑](#footnote-ref-24)
25. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610186/QUIEN_ES_QUIEN_TANQUE_CONCENTRADOR_OXIGENO_MEDICINAL.pdf> [↑](#footnote-ref-25)
26. <https://www.informador.mx/mexico/COVID-19-Cuanto-cuesta-un-tanque-de-oxigeno-en-Mexico-20210127-0046.html> [↑](#footnote-ref-26)
27. <http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/murio-matrimonio-por-oxigeno-contaminado> [↑](#footnote-ref-27)
28. <https://www.milenio.com/estados/regularan-oxigeno-medicinal-en-el-sureste-de-coahuila> [↑](#footnote-ref-28)